

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 30 de Enero de 1956

Núm. 24

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de arma de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Diciembre de 1955, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

(Conclusión)

- | | | |
|--|--|---|
| 7673 Domingo Quintana Martínez, de Val de San Lorenzo, 4.ª, 17. | 7693 Cenón Laureano Moro García, de Sabero, id. id. | 7720 Felcísimo Cuadrado Fraga, de Otero de Naraguantas, id. id. |
| 7674 Joaquín Pérez Lera, de Alija de los Melones, id. id. | 7694 Entervino González Moral, de San Fiz de Seo, id. id. | 7721 Félix González Alonso, de Astorga, id. id. |
| 7675 Zósimo Maraña Vallejo, de San Pedro de Valderaduy. | 7695 Juan Manuel Herrero Santos, de Valdespino Cerón, id. id. | 7722 Adolfo del Otero Rebaque, id. id. id. |
| 7676 Cándido de la Mata Zapico, de Valdealiso, id. id. | 7696 José Lobo Ramos, de Herberos de Jamuz, id. id. | 7723 Hermenegildo Diguele Martín, id. id. id. |
| 7677 José Tejedor Grande, de Villar del Yermo, id. id. | 7697 Lorenzo Berdejo López, de Sa-caojos id. id. | 7724 Esteban Gómez Enriquez, de Odollo, id. id. |
| 7678 José Alonso Alonso, de Valencia de Don Juan, id. id. | 7698 León Alija Pérez, de Palacios de la Valduerna, id. id. | 7725 José Carracedo Falagán, de Herberos de Jamuz, id. id. |
| 7679 Teófilo Martínez Taranilla, de Villaverde de la Chiquita, id. id. | 7699 Eliseo García Miguélez, de Quintana y Congosto, id. id. | 7726 Belarmino Fernández Monge, de Villanueva de Jamuz, id. id. |
| 7680 Eusebio Fernández Gigosos, de Fresno de la Vega, id. id. | 7700 Santiago Cuevas Canseco, de Ponferrada, id. id. | 7727 Francisco Cañueto Liébana, de Baillo, id. id. |
| 7681 Juan Aller Alonso, de Arcahueva, id. id. | 7701 Francisco Rodríguez García, de Villamañán, galgo, id. | 7728 Victorino Pérez Vizcaino, de Frieria, id. 22. |
| 7682 Santiago Suárez Orejas, de Pedrosa, id. 19. | 7702 Saturnino Calvo Puente, de Valdepolo, id. id. | 7729 Eustasio Calvo Calvo, de León, id. id. |
| 7683 Tomás Mayo Alvarez, de Quintanilla del Valle, id. id. | 7703 Domiciano Martínez Rico, de Villafranca, 4.ª, 21. | 7730 Restituto García Nistal, de Sahelices de Payuelo, id. id. |
| 7684 José García Soto, de Sotico, id. id. | 7704 Bernardo Rascón González, de Cofñal, id. id. | 7731 Félix Reguera Olmo, de Villiger, id. id. |
| 7685 Elicio Vivas Rodríguez, de Villamañán, id. 20. | 7705 Santiago Valderrey Valderrey, de Villalís de la V., id. id. | 7732 Asterio Cañón Cembranos, de Villafalé, id. id. |
| 7686 Crislino Gutiérrez Alvarez, de Villadesoto, id. id. | 7706 Fernando Vega Ociedo, de Médulas, id. id. | 7733 Joaquín Alegre Rodríguez, de S. Andrés del Rabanedo, id. id. |
| 7688 Pompeyo Fernández Vega, de Villaturiel, id. id. | 7707 Gervasio Quiñones García, de Matanza, id. id. | 7734 Raimundo Sánchez Fernández, de León, id. id. |
| 7689 Isidoro González Díaz, de Pedrosa del Rey, id. id. | 7708 Dionisio Luengos García, de Matanza, id. id. | 7735 Marcelo Domínguez García, de Zalamillas, id. id. |
| 7690 Higinio Morán Díez, de León, 3.ª id. | 7709 Sinforiano Díaz Fuentes, de Fabero del Bierzo, id. id. | 7736 Luis Gutiérrez Piñán, de Joarilla de las Matas, id. id. |
| 7691 Juan Ramón Corrales Bermúdez, de Trobajo del Camino, 4.ª, id. | 7710 José Castela Clostero, de Fabero del Bierzo, id. id. | 7737 Simón García Vaquero, de Valderas, id. id. |
| 7692 Luis Gutiérrez Ibáñez, de Joarilla, id. id. | 7711 Amancio Fidalgo Fernández, de Bembibre, id. id. | 7738 José González Reguero, de Santibáñez de Rueda, id. id. |
| | 7712 Julián Cadenas Astorga, de Cimanes de la Vega, id. id. | 7739 Mauro Billota Pascual, de Villavelasco, id. id. |
| | 7713 Benjamín Domínguez López, de Pombriego, id. id. | 7740 Angel Díez Albalá, de Villavelasco, id. id. |
| | 7714 Eleuterio Quiñones Barrera, de Matanza, id. id. | 7741 Constantino Carro Martínez, de Berlanga del Bierzo, id. id. |
| | 7715 Tomás Redondo López, de León, id. id. | 7742 Pedro Fernández Gómez, de Camponaraya, id. id. |
| | 7716 Juan Gómez Lera, de Villafier, id. id. | 7743 Tomás Rodríguez Lago, de Vega de Valcarce, id. id. |
| | 7717 José Luis Fierro Guerrero, de Audanzas del Valle, id. id. | 7744 Quintín González Mallo, de Lazedo, id. id. |
| | 7718 Antonio Canedo Cadanedo, de S. Juan de la Mata, id. id. | 7745 Antoliano Martínez Castañeda, de Gordoncillo, id. id. |
| | 7719 Marcelino Rodríguez Fernández, de Suertes, id. id. | 7746 Luis Alvarez Gutierrez, de Filledo, id. id. |

- 7747 Maximino Fernández Alonso, de Castilfalé, id. id.
- 7748 Heraclio Díez de Ponga, de Matanza, id. id.
- 7749 Santiago Santamarta Martínez, de Gusendos de los Oteros, id.
- 7750 Restituto Palacios Mures, de Val de San Román, id. id.
- 7751 Belarmino Fernández Castellanos, de Velilla de la Reina, id.
- 7752 Curilo Fernández Fernández, de Carrizo de la Ribera, id. id.
- 7753 José de Castro Mencía, de Jorilla Matas, id. id.
- 7754 Antonio Fernández Jiménez, de Valderas, id. id.
- 7755 Alvaro Santamarta Prendes, de La Robla, id. id.
- 7756 Froilán Alcoba Alcoba, de Villanueva de Carrizo, id. id.
- 7757 Lorenzo González Tenón, de Mereda, id. 23.
- 7758 Fortunato Juanes Medina, de Valporquero de Rueda, id. id.
- 7759 Marcelino Redondo Tessier, de León, id. id.
- 7760 Asteria Pérez Rodríguez, de Valverde Enrique, id. id.
- 7761 Ildefonso Mayo Lomas, de León, 3.ª 24.
- 7762 Luis Peñín Fuertes, de Valdefuentes del Páramo, 4.ª id.
- 7763 Marcelino Gorgojo Gutiérrez, de Quintana del Marco, id. id.
- 7764 Gregorio Alonso Flórez, de Bannuncias, id. id.
- 7765 Alibio Fidalgo Colado, de Armunia, id. id.
- 7766 Clodomiro Alonso Cano, de Tombrío de Arriba, id. id.
- 7767 J. Antonio Morán Valbuena, de Rabanal de Fenar, id. id.
- 7768 Gregorio Castañeda Prado, de Castrofuerte, id. 26.
- 7769 Eduardo Peñón Martínez, de Armunia, id. 27.
- 7770 Enrique Fernández Berjón, de Valdesandinas, id. id.
- 7771 Julio Rodríguez Vallejo, de Valdearco, id. id.
- 7772 Emilio Prieto García, de Villamarco, id. 28.
- 7773 Teodoro Reguera Trapero, de id. id. id.
- 7774 Pedro de Prado Gallego, de Villamoratiel, id. id.
- 7775 Belarmino Honrado de la Fuente, de Viloría de la J., id. id.
- 7776 Jacinto Gutiérrez García, de la Virgen del Camino, id. id.
- 7777 Constancio Rodríguez Fernández, de Pedrosa del Rey, id. id.
- 7778 Ramiro González Franco, de Sobredo, id. id.
- 7779 Francisco Fuertes Martínez, de Villoria de Orbigo.
- 7780 Severo Ferrero Fernández, de Villaviciosa de Perros, id. id.
- 7781 Felipe Otero Castro, de Huerga de Garaballes, id. id.
- 7782 Justo Gómez Noriega, de La Bañeza, id. id.
- 7783 Pedro Alonso de Lera, de Redelga de la Valduerna, id. id.
- 7784 Victorio Santos Monroy, de Huerga de Garaballes, id. id.
- 7785 Neófito Campos Díez, de Villanueva del Condado, id. id.
- 7786 Emeterio Villanueva Rey, de Vega de Infanzones, id. id.
- 7787 Victorino Santos Soto, de Torneros de Bernesga, id. id.
- 7788 Saturnino Santos Soto, de Torneros de Bernesga, id. 29.
- 7789 Valentín Pascual Rodríguez, de Velilla de Valderaduey, id. id.
- 7790 J. Manuel Gago Carucedo, de Arenillas, id. id.
- 7791 Raul González Blanco, de San Román de la Vega, id. id.
- 7792 Antonio Folgueral Crespó, de Camponaraya, id. id.
- 7793 Salvador Aller García, de Vitoria de la Jurisdicción, id. id.
- 7794 Ulpiano Alvarez Robla, de Villayuste, id. id.
- 7795 Conrado Arias Mirantes, de id. id.
- 7796 Emilio López Lorenzana, de Vega de Infanzones, id. id.
- 7797 Amado García Fernández, de Villavelasco, id. id.
- 7798 Valentín Albalá Fernández, de Villapeceñil.
- 7799 José Suárez Gutiérrez, de Villayuste, id. id.
- 7800 Gregorio Pastrana Blanco, de Villavidel, id. id.
- 7801 Teolindo Barredo Mesa, de Cañaballés de Arriba.
- 7802 Blas López Gutiérrez, de Ruirforco Torío, id. id.
- 7803 Luis Ojea Ramos, de Ponferrada, id. id.
- 7804 Pompilio García Lasso, de Santibáñez de Rueda, id. id.
- 7805 Vicente Fernández Flórez, de La Vecilla, id. id.
- 7806 Macario Alonso Gutiérrez, de Santa Olaja de Porma, id. 30.
- 7807 Ángel Fernández Yebra, de La Martina, id. id.
- 7808 Paulino García Villarroel, de La Llama de Guzpeña, id. id.
- 7809 Ramiro Fernández Palaez, de La Baña, id. id.
- 7810 Inocencio Blanco Vega, de Villarroañe, id. id.
- 7811 Antonio Vivas Bajo, de Villaplás de la Valduerna, id. id.
- 7812 Florencio Arias Valcarce, de Cacabelos, id. id.
- 7813 Isidoro Alvarez Alvarez, de Villamarco, id. id.
- 7814 Crescenciano Marín Omaña, de La Norá del Río, id. 31.
- 7815 Francisco López Amigo, de San Esteban de Nogales, id. id.

León, 11 de Enero de 1956.—El Secretario general,

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

Delegación Provincial de León

Veda del rebeco en los Picos de Europa

Se hace público para general conocimiento, que por Orden de 30 de Diciembre de 1955, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Durante un plazo de tres años, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de la presente disposición, quedará vedada la especie «rebeco», en el macizo central de los Picos de Europa, entendiéndose por éste el comprendido entre los ríos Deva y Cares y el Valle de Valdeón.

Segundo.—El Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza reglamentará la caza de la especie al término de la veda establecida en todos los terrenos de aquella zona no comprendidos en el Coto Nacional de los Picos de Europa».

Esta Orden Ministerial ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 20, del viernes 20 de Enero de 1956.

León, 25 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Derqui. 382

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Habéndose terminado las obras de bacheo con tarmacadam y riego con alquitrán de los Kms. 21 al 25 de la Carretera de Pedrosa del Rey a Almanza ejecutadas por el contratista D. Santiago Valverde González, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derivan, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado municipal de Valderrueda durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 19 de Enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 382

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

TRIMESTRE 2.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos.....	14.715.388,36	3.417,48	14.718.805,84
	TOTALES.....	14.715.388,36	3.417,48	14.718.805,84
	GASTOS			
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	14.176.696,64	72.041,43	14.248.738,07
	TOTALES.....	14.176.696,64	72.041,43	14.248.738,07

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	538.691,72
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	3.417,48
CARGO	542.109,20
DATA por gastos verificados en el mismo.....	72.041,43
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	470.067,77

León, 14 de Julio de 1955 —El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo. León, 21 de Julio de 1955.—P. El Interventor, *Carvajal*.

COMISIÓN DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación. León, 23 de Julio de 1955 —El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Julio de 1955

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, *Ramón Cañas*.—El Secretario P. A., *Francisco Roa*.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1955.

Número de inscripción	Categoría	Procedencia	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	P	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant.	Post.					
29 LE-4.905	N 1. ^a	N	Guzzi	Moto	1	47	100	ISA-1292 20	1	1,33	MGH-1295 78	12	15	650 x 16	Victorino Berzosa Aparicio	M. de Parais	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 18 de Octubre de 1955.
29 LE-4.906	N 1. ^a	N	Guzzi	Moto	1	72	100	ISA-Z-98 02633	1	1,33	MGH-7-0 2805	5	19	350 x 19	José Bausa Alcalde	Astorga	León	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 22 de Junio de 1955.
29 LE-4.907	N 1. ^a	N	Vespa	Moto	2	81	150	V55-M-25 305	1	2	VT-25288	5	8	350 x 8	José Suárez Morán	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A. de fecha 30 de Junio de 1955.
29 LE-4.908	N 1. ^a	N	Clua	Moto	1	90	150	2.054	1	2	2.054	6			Pedro Adell Soncira	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Construcciones Mecánicas Clua, de fecha 14 de Octubre de 1955.
29 LE-4.909	N 1. ^a	N	Ossa	Moto	1	90	150	M-4992	1	2	B-4953	7	19	275 x 19	Nicanor Miranda	Matallana de T.	León	P.	Presentó certificado de la casa maquinaria cinematográfica, S. A. de fecha 15 de Marzo de 1954.
30 LE-4.910	N 1. ^a	N	Iso	Moto	2	93	150	IMI-0436 IS	2	1,3	IMI 043	7	12	300 x 12	Isidro Pañeda Cuervo	Ponferrada	León	P.	Presentó certificado de la casa Iso-Motor Italia, de fecha 23 de Junio de 1955.
30 LE-4.911	N 2. ^a	N	Chrysler	Turismo	5	1.200	600	CTB-62529	6	23	4592 1°-R	60	16	650 x 16	J. Ignacio Quirós Entremera	Oviedo	Oviedo	S.P.	Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Ejército de fecha 29 de Agosto de 1955.
30 LE-4.912	N 1. ^a	N	Lambreta	Moto	2	85	150	6-084	1	2	IA-3565	6	8	400 x 8	Maximino García Cueva	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones S. A. de fecha 23 de Diciembre de 1955.
31 LE-4.913	N 3. ^a	N	Pegasso	Camión	2	5.530	5.000	354.223	6	39	354-223	150	20	12,00 x 20	Lázaro Ferdz. Fernández	Ponferrada	León	P.	Presentó certificado de la casa Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. de fecha 21 de Noviembre de 1955.
31 LE-4.914	N 1. ^a	N	Vespa	Moto	2	180	150	V-34M-010 323	1	2	UT-01035	5	8	330 x 8	Guillermo Lagartos Fdez.	León	León	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa S. A. de fecha 25 de Julio de 1955.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Villamontán

CONVOCATORIA de Concurso, previo examen de aptitud, para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil-Ordenanza.

Yacante en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, grupo de Subalternos, una plaza de Alguacil-Ordenanza, por renuncia del que la venía desempeñando en propiedad, y con conocimiento de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, por esta convocatoria, y en virtud de lo acordado por el Pleno en sesiones de 3 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1955, se anuncia concurso, con un previo examen de aptitud, para proveerla en propiedad con sujeción a las siguientes bases:

1.^a La plaza de Alguacil-Ordenanza a que alude esta convocatoria estará dotada con un sueldo mínimo de 5.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulativos y demás derechos reconocidos por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, u otorgados voluntariamente por la Corporación.

2.^a Para tomar parte en este concurso, se requerirá:

- Ser español y varón.
- No hallarse incurrido en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento antes citado.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico.
- Tener veintiún años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco.

3.^a Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir instancia reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a ella acompañarán necesariamente la documentación siguiente: Partida de nacimiento; declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad citados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del Ayuntamiento donde reside el solicitante, y otra de adhesión al Movimiento Nacional; certificación negativa de antecedentes penales, y certificación expedida por el Médico Titular de este Ayuntamiento, acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función. Además, presentarán los concursantes toda la documentación precisa para que se les puedan tener en cuenta al resolver el concurso,

los méritos especiales al caso que aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

4.^a El examen de aptitud constará de dos ejercicios eliminatorios, que se celebrarán en la Casa Consistorial, una vez hayan transcurrido dos meses desde la publicación de esta convocatoria, en el día y hora que con antelación debida se anunciarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, y se comunicará por escrito a cada uno de los concursantes.

5.^a El primer ejercicio se dividirá en dos partes: a) Escritura al dictado durante el tiempo que el Tribunal determine, y calificándose la limpieza y corrección del escrito, así como la ortografía del mismo, y b) Resolución de dos problemas de aritmética elemental, en el tiempo máximo de media hora.

6.^a El segundo ejercicio, escrito y de carácter práctico, consistirá en la redacción de un oficio, parte o diligencia de notificación, a elección del Tribunal, que guarde relación con los servicios que haya de desempeñar el que resulte nombrado.

Tendrá este ejercicio una duración máxima de media hora.

7.^a El Tribunal calificador del examen de aptitud y de los méritos del concurso, se constituirá en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro electivo de la misma en quien delegue; Vocales, el Concejal designado en sesión de 22 de Diciembre de 1955, y el Secretario de la Corporación, que actuará asimismo de Secretario del Tribunal.

8.^a El Tribunal concederá en cada ejercicio la calificación de «apto» o «no apto», a cada uno de los concursantes, resolviéndose la calificación, de no existir unanimidad, por mayoría de votos de los miembros del Tribunal.

Por ser eliminatorios ambos ejercicios, no podrán pasar al segundo aquellos concursantes que no resulten aptos en el primero.

La calificación de cada ejercicio se hará pública tan pronto como se haya efectuado.

9.^a En lo no previsto en las precedentes bases, regirán las normas del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y disposiciones complementarias del mismo.

Villamontán de la Valduerna, 16 de Enero de 1956. — El Alcalde, M. Cuadrado.

363

Núm. 90.—386,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villomar

Se anuncia a pública subasta la venta de un trozo de terreno a los Regumiales de Fuera, en segunda convocatoria, rigiendo las mismas normas que las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 288, fecha 26 de Diciembre de 1955, con la rebaja del 20 por 100. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que expiren los diez días de publicación de este anuncio, a las once de la mañana, en la Casa de Concejo.

Villomar, a 24 de Enero de 1956. — El Presidente, Elfidio Alvarez.

354

Núm. 89.—44,00 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Sabero

406

Administración de justicia

Audiencia Territorial de Valladolid

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal de encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que será mérito, correspondiente al rollo núm. 84 de 1955 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de 1.^a Instancia del Distrito número uno de León, tramitados entre partes, de la una como demandante apelado, D. Salvador Millán Torres, mayor de edad, casado propietario, vecino de León, representado en esta instancia por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y dirigido por el Letrado D. Juan del Rosal Fernández; como demandado apelado D. José Suárez Alonso, mayor de edad, casado vecino de León, no personado en esta instancia por lo que se han entendido las actuaciones con los Estrafos del Tribunal; y como demandados apelantes don Maximino Alonso Alvarez y D. Pedro Callejo García, también mayores de edad, casados, industriales, veci-

nos de León, representados por el Procurador D. Pedro Sánchez Merlo y dirigidos por el Letrado D. Enrique Muñoz; sobre resolución del contrato de arrendamiento de unos locales.

Parte dispositiva: Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en estos autos por el Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de León, con fecha diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco; con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a los demandados apelantes D. Máximo Alonso Alvarez y D. Pedro Callejo García. Notifíquese esta sentencia a las partes personadas en la forma ordinaria y en cuanto al no personado D. José Suañez Alonso, con la extraordinaria prevenida en los artículos setecientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto por edictos en el *Boletín Oficial del Estado*, cuya inserción no se considera necesaria y siempre que no se solicite en forma y término de quinto día la notificación personal. A su tiempo devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con la correspondiente certificación y carta orden para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio M. del Fraile.—Vicente R. Redondo.—José de Castro.—Agustín B. Puente.—Gregorio Díez Canseco.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Delgado Orbaneja.

353 Núm. 93.—239,25 ptas.

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 47 de 1955, de la Secretaría del Sr. Rodríguez Sobrino, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de 1.ª instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos entre partes, de la una, como demandante por D. Manuel García González, mayor de edad casado, obrero, vecino de Cacabelos y ac-

tualmente de Toral de los Vados, por sí y como representante legal de su esposa D.ª Dolores Pereira Villar, representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado D. Fernando Ferrero Rodríguez y de la otra como demandados por D. Juan María Martínez Barbeito, mayor de edad, casado, Ingeniero industrial y vecino de La Coruña, representado por el Procurador D. Pedro Sánchez Merlo y defendido por el Letrado Miguel Ballesteros Blázquez y D. Demetrio Arias López, mayor de edad, casado, chófer y vecino de La Coruña, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de daños y perjuicios; cuyos autos penden ante Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado D. Juan María Martínez Barbeito, contra la sentencia que con fecha once de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos. Que con imposición de costas en segunda instancia a cargo del apelante D. Juan María Martínez Barbeito, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada de fecha once de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro del Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo cuya parte dispositiva quedó anteriormente transcrita.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Demetrio Arias López, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Manuel del Fraile.—Vicente R. Redondo.—Agustín B. Puente.—Gregorio Díez Canseco.—Leopoldo Duque.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente a las partes personadas en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Delgado.

352 Núm. 92.—225,50 ptas.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: que en este Tribunal de lo Contencioso-Administrativo se tramita recurso con el número uno de 1956, promovido por el Letrado

D. Francisco Roa Rico, en nombre y representación de D. Isidro Cantón Pérez, D. Francisco Fuertes y D. Miguel Fuertes Cantón, contra sentencia dictada por el Tribunal Central de Riegos del Pantano de Barrios de Luna, por la que se impuso a los recurrentes determinadas sanciones como consecuencia de negligencias en el riego.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, José López.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 355

Juzgado Militar Permanente núm. 5 de Barcelona

Por el presente se llama a comparecencia a Florentino Brea Martínez, hijo de Bernardino y Celia, de 36 años de edad, natural de La Vega, provincia de León, cuyo último domicilio conocido es en Solares de la Vega, Calle A, núm. 15 (León), en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente Edicto, ante el Sr. Comandante Juez Instructor, del Juzgado Militar Permanente número 5 de los de esta Plaza, para responder en Causa Ordinaria 270 IV 50, que por el citado Juzgado se le instruye por el delito de atropello; bien entendido que de no efectuarlo o comunicar su actual residencia se atenderá a las consecuencias a que hubiere lugar.

Barcelona a 23 de Enero de 1956.—El Comandante Juez Instructor, (ilegible). 360

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la «Madre Presa».—Priaranza del Bierzo (León)

EDICTO

Se convoca a Junta General a todos los usuarios de aguas de la «Madre Presa», de Priaranza del Bierzo, para que el próximo día 11 de Marzo, y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Escuela de Niñas de la citada localidad, siendo el orden del día a tratar:

1.º Concurso-subasta para sacar el agua.

2.º Limpieza de presas.

3.º Distribución de Reglamentos. Por lo interesante de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia. Priaranza del Bierzo, a 11 de Enero de 1956.—El Presidente, Jerónimo Rodríguez.

200 Núm. 91.—57,75 ptas.